

Rama Judicial
Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá.
República de Colombia

299

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036 2018 00138 00

Previa apertura del trámite para imposición de sanciones, se requiere por última vez, al abogado PEDRO PABLO PEÑA para que tome posesión del cargo designado por auto del 6 de diciembre de 2019, dentro de los cinco (5) días, siguientes al enteramiento de la presente determinación.

Por secretaría, librese oficio, esta vez, sumando el enteramiento en la dirección electrónica obrante en el registro nacional de abogados.

NOTIFICARSE

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
D.C.
La anterior providencia se notifica por estado **No.0005**
Hoy **16 FEBRERO 2021** fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

H.C.